Personería Municipal de Soracá - Boyacá
NIT-800015909-7
Carrera 6 No 4 – 55. Socará, Boyacá - Colombia
Teléfono: 57 315 8407803
Correo: personeria@soraca-boyaca.gov.co
https://personeria-municipal-de-soraca.micolombiadigital.gov.co/
Código: FA-GA.01

ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA PMS-IMC-002-2026

Señores:
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C
NIT 860524654-6
R/L: Elizabeth Guerrero Muñoz
No. C.C. 52.464.180 de Bogotá

Referencia: Aceptación de oferta Invitación: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA PMS-IMC-002-2026.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la compilación realizada en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, le informamos que la oferta presentada por usted el 20 de octubre del presente año, ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por la Personería Municipal de Soracá, en el proceso de selección del asunto, el cual tiene por objeto el **"ADQUIRIR LA PÓLIZA DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ, VIGENCIA 2026-2027".**

De conformidad con las cantidades, condiciones y obligaciones establecidas en la invitación **PMS-IMC-002-2026.**

Con la publicación de la presente comunicación en el **SECOP II**, se entiende que ha quedado informado sobre la aceptación de su oferta la cual quedará perfeccionada cuando exista el registro presupuestal.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de la oferta junto con la propuesta presentada el 20 de octubre del 2026, constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C**, NIT 860524654-6, representada legalmente por la señora Elizabeth Guerrero Muñoz, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.464.180 de Bogotá; por la suma de **UN MILLON CUARENTA PESOS ($1.000.040) M/CTE,** el cual se regirá en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública **No. PMS-IMC-002-2026**, la compilación de normas realizada por el decreto 1082 del 21 de Julio de 2015, y por lo aquí acordado.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Código: PMS-IMC-002-2026	
Fecha: 22 de octubre de 2026	**Tipo:** SUMINISTRO
OBJETO	"ADQUIRIR LA PÓLIZA DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ, VIGENCIA 2026-2027".

Personería Municipal de Soracá - Boyacá
NIT-800015909-7
Carrera 6 No 4 – 55. Socará, Boyacá - Colombia
Teléfono: 57 315 8407803
Correo: personeria@soraca-boyaca.gov.co
https://personeria-municipal-de-soraca.micolombiadigital.gov.co/
Código: FA-GA.01

CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C NIT: 860524654-6 Representante Legal: Elizabeth Guerrero Muñoz No. C.C. 52.464.180 de Bogotá
	CARRERA 10 No. 19-57 PISO 2 TUNJA
	TELÉFONO: 3152379104-3152242362-3152242393
	CORREO: agenciatunja@solidaria.com.co
VALOR TOTAL	UN MILLÓN CUARENTA PESOS ($1.000.040) M/CTE.
FORMA DE PAGO	UNA VEZ SEA EXPEDIDA Y ENTREGADA LA PÓLIZA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS.
PLAZO	EL ADJUDICATARIO DEBERÁ EXPEDIR Y ENTREGAR LA PÓLIZA CORRECTAMENTE EMITIDA Y SUSCRITA POR LA PERSONA AUTORIZADA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN CON SU RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, LA CUAL DEBE COINCIDIR CON EL VALOR OFERTADO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PROSUPUESTAL-CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PROSUPUESTAL 2026100054 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026.
SUPERVISOR	LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA A FAVOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ, SERÁ DESIGNADA AL PERSONERO MUNICIPAL, RAUL OSVALDO MARTÍNEZ GARCÍA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en el estudio previo e invitación, el contrato que se suscriba y la propuesta presentada, de conformidad con los términos y plazos establecidos.
2. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias.
3. Elaborar y entregar de manera oportuna los formatos correspondientes a informe.
4. Entregar la póliza correctamente emitida y suscrita por la persona autorizada de la compañía de seguros en el plazo pactado de la presente aceptación.
5. Allegar todos los documentos y soportes solicitados por la Personería, así como cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
7. Acreditar estar al día en el pago de los apartes al sistema de seguridad social integral en salud, e n los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Art 3.2.2.3. del Decreto 780 de 2016, Art. 24 Decreto 2106 de 2019 y Art 244 de la ley 1955 de 2019 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Personería Municipal de Soracá - Boyacá
NIT-800015909-7
Carrera 6 No 4 – 55. Socará, Boyacá - Colombia
Teléfono: 57 315 8407803
Correo: personeria@soraca-boyaca.gov.co
https://personeria-municipal-de-soraca.micolombiadigital.gov.co/
Código: FA-GA.01

OBLIGACIONES DE LA PERSONERÍA

1. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
2. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el suministro y/o desarrollo de la actividad encomendada.
3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el suministro y/o desarrollo de la actividad encomendada.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
6. Delegar supervisor que verifique el cumplimiento del objeto del presente contrato

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Supervisor	Despacho	Contacto
RAUL OSVALDO MARTÍNEZ GARCÍA	PERSONERO MUNICIPAL	3158407803 personeria@soraca-boyaca.gov.co

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
RAUL OSVALDO MARTÍNEZ GARCIA
Personero Municipal de Soracá